

Informe del Comisario

A los Accionistas de:
IMTREL CORP S.A.

En mi calidad de comisario de **IMTREL CORP S.A.**, cumpla en presentar mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2010:

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar e investigar. Asimismo, he revisado el Balance General y Estado de Resultados de **IMTREL CORP S.A.** al 31 de Diciembre del 2010. La presentación de estos Estados Financieros y sus valores son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **IMTREL CORP S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.
- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y surgen de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que

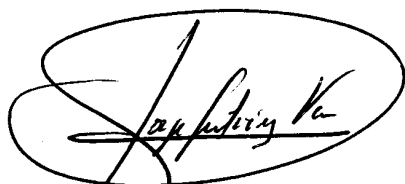
5. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IMTREL CORP S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las NIIF.

6. A efectos de una adecuada interpretación de los Estados Financieros adjuntos, enfatizo la siguiente situación:

En el 2010, el cálculo y determinación de la Participación trabajadores se efectuó de conformidad a lo establecido en el "Manual para la Atención de usuarios respecto de Reclamos en el pago de utilidades", publicado el 31 de marzo de 2010, en forma conjunta por el Ministerio de Relaciones Laborales, Servicios de Rentas Internas y Superintendencias de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2010.



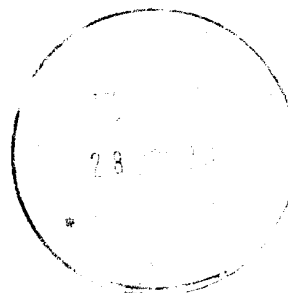
C.P.A. Jorge E. Gutiérrez Vera, Msc.Trb.

Comisario principal

C.I. 0912217692

Reg. N° 30012

Guayaquil, 7 de Abril de 2011



Índice estructural

Mide el crecimiento patrimonial de los accionistas en comparación con los recursos disponibles de la Compañía.

Índice de rentabilidad

Mide el comportamiento de las utilidades generadas durante el año en relación a los activos totales disponibles de la Compañía.

Rotación de Cartera

Establece el número de veces que las cuentas por cobrar retornan, en promedio, en un período determinado.

